

trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Coria el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo final de línea de alimentación a C.T. para elevación de agua.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en Kms.: 0,640.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Bóveda. Metálica.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Vega Collado» en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Coria. Finca «Vega Collado» en el T.M. de Coria.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente Enter.

Longitud total en Kms.: 1,425.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 80 (KW).

Abonados previstos: 7.

Presupuesto en pesetas: 4.000.000

Finalidad: Suministro de energía a casas de labor.

Referencia del expediente: 10/AT-005306-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de septiembre de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, por la que se adjudican los trabajos de siembras, comederos y apertura de claros en terrenos cinegéticos de régimen especial en la provincia de Badajoz.

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente ha dictado Resolución de fecha 8 de junio de 1992, por la que se adjudican los trabajos de «Siembras Comederos y Apertura de Claros en Terrenos Cinegéticos de Régimen Especial Gestionados por la Agencia de Medio Ambiente en la provincia de Badajoz», a la empresa «Hermanos Romero Ruiz, C.B.», por un importe de 5.977.800 pesetas. (Cinco millones novecientas setenta y siete mil ochocientas pesetas), I.V.A incluido.

Mérida, 3 de agosto de 1992.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,

P.D. (Orden 15/07/92)

FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 15 de junio de 1992, por la que se adjudica la «Asistencia Técnica a los programas de Educación Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha dictado Resolución de fecha 15 de junio de 1992, por la que se adjudican los trabajos de «Asistencia Técnica a los Programas de Educación Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente», a Don José María Luque Rojo, por un importe de 3.985.000 pesetas. (Tres millones novecientas ochenta y cinco mil pesetas), I.V.A. incluido.

Mérida, 3 de agosto de 1992.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,

P.D. (Orden 15/07/92)

FRANCISCO CASTAÑARES MORALES